

DECRETO EXENTO N°: 638

RETIRO; 28 de febrero de 2012

VISTOS:

1. - La Comunicación de Ampliación de Giro, presentada a esta Entidad por los Sres. Tapia y Cofre Ltda.;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Informe del Departamento de Obras Municipales de fecha 17/02/2012, que informa que el local es apto para el giro solicitado, no cuenta con permiso de edificación ni recepción final;
- 4.- La Resolución Exenta N° 412 de fecha 23/02/2012 de la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Comunicación de Ampliación de Giro de la Patente Municipal, en el Rubro Comercial, Giro Amasandería, al contribuyente Sres. Tapia y Cofre Ltda., Rut N° 78.543.570-2, domiciliado en Población Ajial S/N°, Comuna Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/
PCC/LCV/MQC/mqc.